

CONTRATO DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y RECARGA DE LAS MÁQUINAS DE BILLETAGE DEL METROPOLITANO DE GRANADA III

INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO

Expediente: T-MG7172/CSV0

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	30/01/2025	
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2im7J9HB4C9YPT5UXMMV2PJKB34E	PÁG. 1/8	



ÍNDICE

Antecedentes	3
1. Análisis del PCAP	3
2. Evaluación de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos	4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	30/01/2025	
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7J9HB4C9YPT5UXMMV2PJKB34E	PÁG. 2/8	



Informe del Comité Técnico

Antecedentes

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resolución de 13 de diciembre de 2024, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de Recaudación y recarga de las máquinas de billeteaje del Metropolitano de Granada, Expte. T-MG7172/CSV0:

- Renato Herrera Cabrerizo
- Miguel Ángel Zarco Garrido
- David de la Torre Vázquez

El 28 de enero de 2025, a las 13:30 horas, la Mesa de Contratación válidamente constituida procedió a la apertura del sobre n.º 2 presentado a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de las personas licitadoras admitidas (PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA S.L.) y acordó a hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Es objeto del presente informe la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento de adjudicación del contrato utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor conforme a lo previsto en el PCAP.

1. Análisis del PCAP

La evaluación utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tal y como se indica a continuación:

“ ...

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

En primer lugar, se destaca que son de obligado cumplimiento las prescripciones que establezca el PPTP del contrato. Las ofertas que no cumplan esta condición serán desestimadas.

Los criterios y sub-criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor son los siguientes:

- *Metodología y organización del trabajo. Identificación y descripción de las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, detallando relación de documentos especiales que se deban de desarrollar para obtener los documentos finales, y en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser de interés para explicar la metodología a emplear. Puntuación máxima: 40 puntos*
- *Modelos de informes parciales y finales. Se especificará la forma y frecuencia de entrega de dicha documentación durante los trabajos y al terminar los mismos. Puntuación máxima: 10 puntos.*
- *Medios humanos y materiales puestos a disposición del contrato. Descripción del equipo humano y medios materiales ofertados para la prestación del servicio. Definición del alcance y distribución de las tareas según las distintas actividades objeto del contrato. Puntuación máxima: 30 puntos.*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	30/01/2025	
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7J9HB4C9YPT5UXMMV2PJKB34E	PÁG. 3/8	



- Programa de trabajo, con inclusión de estructura de desglose de trabajo, que indique actividades, hitos y plazos parciales. Se deberá explicitar mediante tabla u otra herramienta comprensible la asignación de recursos y su % de dedicación a cada una de las actividades desglosadas en el Plan de Trabajo presentado. Puntuación máxima: 20 puntos

Conforme a éstos, la oferta se valorará con un máximo de 100 puntos (PT). La puntuación asignada a cada criterio y sub-criterio y su forma de valoración es:

- Metodología y organización del trabajo
 - La metodología Identifica todas las tareas y procedimientos, con descripción de las distintas fases, con coherencia entre las mismas y racionalidad organizativa. 40 puntos
 - La metodología Identifica todas las tareas, pero no justifica su coherencia al no describir las interacciones de las mismas. 30 puntos
 - La metodología sólo Identifica las principales tareas y procedimientos, y no justifica su coherencia al no describir las interacciones de las mismas. 20 puntos
 - Identificación sólo de algunas tareas y procedimientos. No justifica su coherencia al no describir las interacciones de las mismas. 10 puntos
 - No aporta o la documentación presentada es insuficiente para justificar la metodología. 0 puntos
- Modelos de informes parciales y finales.
 - Propuesta de modelos de informes bien definidos en alcance y contenido. 10 puntos
 - Propuesta de modelos de informes con carencias en alcance y contenido.. 5 puntos
 - No presenta o la propuesta es claramente insuficiente en alcance y contenidos. 0 puntos
- Medios humanos y materiales puestos a disposición del contrato
 - Propone equipo humano y medios materiales con descripción de todas las funciones y definición del alcance de los recursos para justificar la solvencia técnica del equipo humano y medios materiales propuestos. 30 puntos
 - Propone equipo humano y medios materiales con descripción sólo de las principales funciones y alcance de los recursos para justificar la solvencia técnica del equipo humano y medios materiales propuestos. 20 puntos
 - Propone equipo humano y medios materiales con descripción sólo de las principales funciones. No define el alcance de los recursos. 10 puntos
 - No aporta o la propuesta es claramente insuficiente. 0 puntos
- Programa de trabajo
 - Programa bien estructurado y con desglose que distribuye entre todas las actividades los recursos humanos, especificando además sus dedicaciones. 20 puntos
 - Programa con desglose de las actividades principales, con asignación de los recursos humanos necesarios. 10 puntos
 - Programa de trabajos con las actividades principales pero sin asignación de recursos y dedicación. 5 puntos
 - No aporta. 0 puntos

...”

2. Evaluación de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos

En primer lugar indicar que las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos cumplen con las prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato.

4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	30/01/2025	
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7J9HB4C9YPT5UXMMV2PJKB34E	PÁG. 4/8	



A continuación y siguiendo la forma de valoración indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se valora la proposición presentada y la puntuación asignada a cada aspecto y subaspecto:

PUNTUACIÓN		PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO S.L.	
		EVALUACIÓN	PUNTOS
Metodología y organización del trabajo. Identificación y descripción de las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, detallando relación de documentos especiales que se deban de desarrollar para obtener los documentos finales, y en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser de interés para explicar la metodología a emplear.	40	<i>La metodología Identifica todas las tareas y procedimientos, con descripción de las distintas fases, con coherencia entre las mismas y racionalidad organizativa.</i> Describe de forma detallada y coherente la metodología de los procesos a realizar, las carencias específica que presenta la línea y las propuestas de soluciones, las singularidades de las DATs y los manuales de procedimientos que tienen implantados para adaptar las operaciones a las características de los equipos y de las paradas y estaciones.	40
La metodología Identifica todas las tareas y procedimientos, con descripción de las distintas fases, con coherencia entre las mismas y racionalidad organizativa.	40		
La metodología Identifica todas las tareas, pero no justifica su coherencia al no describir las interacciones de las mismas.	30		
La metodología sólo Identifica las principales tareas y procedimientos, y no justifica su coherencia al no describir las interacciones de las mismas.	20		
Identificación sólo de algunas tareas y procedimientos. No justifica su coherencia al no describir las interacciones de las mismas.	10		
No aporta o la documentación presentada es insuficiente para justificar la metodología.	0		
Modelos de informes parciales y finales. Se especificará la forma y frecuencia de entrega de dicha documentación durante los trabajos y al terminar los mismos.	10	<i>Propuesta de modelos de informes bien definidos en alcance y contenido.</i> Incluye las Certificaciones diarias de los movimientos de efectivo, tanto de	10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	30/01/2025	
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7J9HB4C9YPT5UXMMV2PJKB34E	PÁG. 5/8	



Propuesta de modelos de informes bien definidos en alcance y contenido.	10	recaudación como de recarga por Dat, detallado por punto de servicio y cantidad en €uros del total de la operación. Este informe es remitido de forma diaria a la AOPJA, así como a la Entidad Financiera y GMAO. De forma mensual, en los primeros cinco días hábiles, será remitido al Operador y AOPJA el informe consolidado de movimientos de recaudación y recarga por día y Dat, y el informe de la actividad mensual.	
Propuesta de modelos de informes con carencias en alcance y contenido..	5		
No presenta o la propuesta es claramente insuficiente en alcance y contenidos.	0		

Medios humanos y materiales puestos a disposición del contrato. Descripción del equipo humano y medios materiales ofertados para la prestación del servicio. Definición del alcance y distribución de las tareas según las distintas actividades objeto del contrato.	30	<i>Propone equipo humano y medios materiales con descripción de todas las funciones y definición del alcance de los recursos para justificar la solvencia técnica del equipo humano y medios materiales propuestos.</i>	30
Propone equipo humano y medios materiales con descripción de todas las funciones y definición del alcance de los recursos para justificar la solvencia técnica del equipo humano y medios materiales propuestos.	30	Justifica de forma detallada y pormenorizada el personal y medios materiales y recursos técnicos disponibles en la Delegación de Granada, justificando que su dotación y recursos están perfectamente dimensionados para las distintas actuaciones que se requieren en los pliegos de la licitación.	
Propone equipo humano y medios materiales con descripción sólo de las principales funciones y alcance de los recursos para justificar la solvencia técnica del equipo humano y medios materiales propuestos.	20		
Propone equipo humano y medios materiales con descripción sólo de las principales funciones. No define el alcance de los recursos.	10		
No aporta o la propuesta es claramente insuficiente.	0		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	30/01/2025	
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7J9HB4C9YPT5UXMMV2PJKB34E	PÁG. 6/8	



Programa de trabajo, con inclusión de estructura de desglose de trabajo, que indique actividades, hitos y plazos parciales. Se deberá explicitar mediante tabla u otra herramienta comprensible la asignación de recursos y su % de dedicación a cada una de las actividades desglosadas en el Plan de Trabajo presentado.	20	<i>Programa de trabajos con las actividades principales pero sin asignación de recursos y dedicación.</i> El programa de trabajos los centra en las distintas actividades, con la propuesta de trabajos previos al inicio del servicio, pero sin asignar de manera específica recursos humanos y materiales ni identificar dedicación para cada actividad.	5
Programa bien estructurado y con desglose que distribuye entre todas las actividades los recursos humanos, especificando además sus dedicaciones.	20		
Programa con desglose de las actividades principales, con asignación de los recursos humanos necesarios.	10		
Programa de trabajos con las actividades principales pero sin asignación de recursos y dedicación.	5		
No aporta.	0		
PUNTUACIÓN TOTAL		PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO S.L.	85

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	30/01/2025	
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7J9HB4C9YPT5UXMMV2PJKB34E	PÁG. 7/8	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

A la vista de lo anterior, la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos en el proceso de licitación utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor es:

PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO S.L..

85 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	30/01/2025	
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2im7J9HB4C9YPT5UXMMV2PJKB34E	PÁG. 8/8	